

Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015
Consejo Municipal Electoral de Ocotlán

Acta de Instalación

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las catorce horas con quince minutos del día treinta de abril del año dos mil quince, la suscrita MA. DEL CARMEN ENRIQUEZ NUÑEZ, en mi carácter de Secretario del Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 189 de la calle Leandro Valle, colonia Centro, en esta ciudad de Ocotlán, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-005/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 15 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los nueve consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano JOSE DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS.-----

Ciudadana ALMA JAQUELIN TORRES LEYVA.-----

Ciudadana MA. GUADALUPE MICHEL HUEZO.-----

Ciudadana ERIKA ILIANA GARCIA RUBIO.-----

Ciudadana ANA LAURA GUTIERREZ DUARTE.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano JOSE DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS, fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, la suscrita constata la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declaré la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----



Ma. Soc. Wendy H.



-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Ocotlán;-----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.-----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral Ocotlán; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán; y --
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombré lista de asistencia y declaré la existencia de quórum.-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano JOSE DE JESUS QUINTANA CONTRERAS Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales al ciudadano JOSÉ ENRIQUE CERVANTES SOTO, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano JOSE DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS Consejero Presidente, del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano JOSE ENRIQUE CERVANTES SOTO para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos con lo que dí por desahogada el punto número tres del orden del día.-----

Con relación al punto número cuatro; continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán, solicitó a los presentes ponerse de

Me Spe Mdl 11



pie para que le ciudadano JOSÉ ENRIQUE CERVANTES SOTO designado secretario de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó:-----

Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dió por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Ocotlán, una vez realizado lo anterior se dió por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar dúo por terminada la sesión, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día treinta de abril del año dos mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

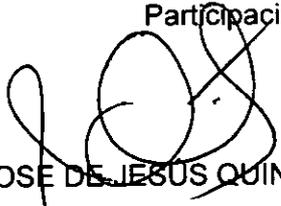
-----**Conste**-----


Licenciada MA. DEL CARMEN ENRIQUEZ NUÑEZ

Secretario del Consejo Distrital Electoral 15

Del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.


C. JOSÉ DE JESÚS QUINTANA

CONTRETRAS

Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.


C. JOSÉ ENRIQUE CERVANTES SOTO

Secretario

Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.



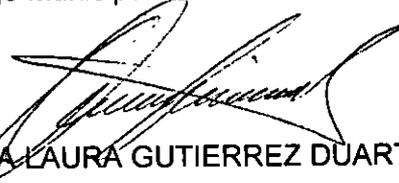
C. ALMA JAQUELIN TORRES LEYVA
Consejera Propietario
Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.



C. ERIKA ILIANA GARCIA RUBIO
Consejera Propietario
Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.



C. MA. GUADALUPE MICHEL HUEZO
Consejera Propietario
Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.



C. ANA LAURA GUTIERREZ DUARTE
Consejera Propietario
Consejo Municipal Electoral de Ocotlán.

La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Ocotlán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha treinta de abril de dos mil quince.-----